

EDICTO

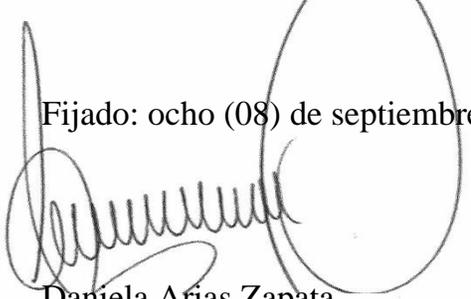
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO
OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN.

EMPLAZA

RADICADO: 05001 31 03 018 2021 00356 00

A la señora **MARLY MADELEYNE GARCÍA CALLE C.C. 1.038.105.362**, quien funge como demandada en el proceso ejecutivo con Rad. 05001 40 03 **020 2016 01270 00**, la cual, fue vinculada dentro del trámite de acción de tutela interpuesta por **BANCO FINANDINA S.A.**, en contra del **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**, para que, en el término de un (1) día, comparezca a las instalaciones del juzgado, el cual está situado en la ciudad de Medellín en la Carrera 50 No 51 -23 piso 5°, oficina 507 Edificio Mariscal Sucre y/o se contacte al correo electrónico ccto18me@cendoj.ramajudicial.gov.co, a notificarse del auto admisorio de la presente acción de tutela del 02 de septiembre de 2021. Se le advierte a la emplazada que, de no comparecer dentro del término mencionado, se le nombrará un CURADOR AD LITEM, con quien se surtirá la notificación y continuará representándola durante el trámite de la presente acción constitucional. Se fija por un (1) día, en edictos de la Secretaría del Despacho y en la página web de la Rama Judicial.

Fijado: ocho (08) de septiembre de 2021, a las 8 am.



Daniela Arias Zapata.
Secretaria.

Desfijado: ocho (08) de septiembre de 2021, a las 5 pm.



Daniela Arias Zapata.
Secretaria